



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0677/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

20 de junio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/307/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de la resolución, que autorice el pago a la empresa SDA PARAGUAY S.A.

La nota de la empresa SDA PARAGUAY S.A., de fecha 19/06/2025 en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0001073 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

Los Memorando DTIC/075/2025, del Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, Dr. Carlos Núñez, Memorando SGE/179/2025 del Jefe de la División de Servicios Generales, Lic. Joel Leguizamón, Memorando DA/1078/2025, del Director Académico. Prof. Msc. Felipe Santiago Uzabal Escurra entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma detallados en la factura N° 001-001-0001073.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes diez millones seiscientos once mil novecientos ochenta. (G. 10.611.980) IVA incluido, a la empresa SDA PARAGUAY S.A., según factura N° 001-001-0001073, a imputar el pago al Objeto de Gasto 346 – Repuestos y accesorios menores.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

